

Bogotá D.C., 14 de abril de 2026

**PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-ARN-941-2026
ACEPTACIÓN DE OFERTA No**

Señora:

ERIKA ISABEL PAYARES ARDILA

C.C. No 33.311.219

Representante Legal

CECPLAG SAS

NIT. 900.822.945-7

Ciudad

Cordial saludo,

Por medio de la presente, en virtud de las funciones delegadas mediante la Resolución No. 2752 del 26 de agosto de 2019, modificada parcialmente mediante la Resolución No. 3201 de 24 de septiembre de 2019 y Resolución 0816 de 2026 *“Por la cual se adopta el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización”*, le comunico que la oferta presentada en el proceso de contratación de Mínima Cuantía No. MC-ARN-941-2026, cuyo objeto consiste en *“Contratar los servicios de fumigación y control integrado de plagas y roedores en las sedes de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN a nivel nacional, así como el servicio de lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua.”*, ha sido aceptada de manera expresa e incondicional por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN, identificada con NIT. 900.477.169-8, de acuerdo con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021.

La presente Comunicación de Aceptación junto con la oferta presentada, la Invitación a Participar - el Anexo Complementario, el Anexo No. 1 “Especificaciones Técnicas Mínimas” y el Anexo de Condiciones Contractuales, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

Para la ejecución del contrato, se requiere aprobación de las garantías y expedición del registro presupuestal por parte de la ARN, informando igualmente que la supervisión del contrato será ejercida por el/la Coordinador-a del Grupo de Gestión Administrativa, el cual se encuentra ocupado actualmente por ELVIN PEREZ VEGA, o quien designe el ordenador del gasto de la ARN mediante comunicación.

Proyectó: Carlos Julián Ruíz Dionisio – Abogado Contratista Grupo de Gestión Contractual

Revisó: Magda Lucia Muñoz Molano – Abogada Contratista Grupo de Gestión Contractual

Aprobó: Juan Pablo Rendon Garcia – Asesor Grupo de Gestión Contractual

Agencia para la Reincorporación y la Normalización

Bogotá D.C., Carrera 7 No. 32-44

PBX: 593 22 11

www.reincorporacion.gov.co

Página 1 de 1